

Viernes, 20 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Concesión demanial de uso privativo del local municipal (planta baja) destinado a bar-cafetería (Casa del Pueblo).

De conformidad con lo dispuesto en la normativa patrimonial aplicable, se anuncia la convocatoria de procedimiento para la adjudicación de la siguiente concesión:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdeobispo.
2. Objeto de la concesión: Constituye el objeto de la presente licitación la concesión demanial para la utilización privativa del espacio destinado (planta baja) a bar-cafetería en el inmueble municipal Hogar del Pensionista, con la finalidad de su explotación como establecimiento de bar-cafetería.
3. Naturaleza jurídica: Concesión demanial para la utilización privativa de bien de dominio público municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986.
4. Duración: La concesión tendrá una duración de un año desde la formalización del contrato, prorrogable año a año, por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de 4 años (3 prórrogas).
5. Canon: El canon mínimo de licitación se fija en 100,00 euros mensuales, más el IVA correspondiente (21%), mejorable al alza por los licitadores.
6. Presentación de ofertas: Las proposiciones podrán presentarse:
 - En el Registro General del Ayuntamiento, o
 - A través de la sede electrónica municipal:

<https://valdeobispo.sedelectronica.es/info.0>

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia. Si en el último día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo para la presentación de propósito se prolonga hasta el primer día siguiente que sea hábil.



Viernes, 20 de marzo de 2026

7. Documentación a presentar: Los interesados deberán presentar:

- Solicitud de participación.
- Declaración responsable.
- Oferta económica (canon mensual ofertado).

8. Obtención de documentación: El pliego de cláusulas administrativas y demás documentación del expediente podrán consultarse en:

- Las oficinas municipales.
- La sede electrónica del Ayuntamiento. <https://valdeobispo.sedelectronica.es/info.0>

Valdeobispo, 18 de marzo de 2026

Juan José García Pañero

ALCALDE PRESIDENTE

